

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



ACTA N°47-2018. 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACTA N°-47-2018, de sesión ordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CUMANDÁ, efectuada el día martes 20 de noviembre de 2018; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 09H10, previa convocatoria N°.-47-2018-SC-GADM, dispuesta por el Sr. Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal; Actúa como secretaria encargada **Sra. Liliana Sumba Ávila.**- El **Sr. Alcalde Marco Maquisaca**, pide se constate el quórum. - **Secretaria Enc. Sra. Liliana Sumba A.**: contamos con la presencia de los concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luís Yáñez y, Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, es decir se cuenta los seis miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. Además, se cuenta con la asistencia de los técnicos: Ab. Cristian Ramos, Procurador Síndico, Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y A. Diego Guevara, Asesor, existiendo el quórum, instalo la sesión y dispongo que secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Lectura y aprobación del acta N° 46-2018, de Sesión Ordinaria efectuada el 13 de noviembre de 2018; **PUNTO DOS:** Análisis y Resolución para la aprobación de la Cuarta Reforma al Presupuesto General del Ejercicio Económico y Financiero del año 2018, presentado mediante oficio No.-DF.2018-11-473 por el Econ. Luis Cobos, Director Financiero; **PUNTO TRES:** Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Ordenanza que Regula la Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos Locales Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá y las Empresas Públicas Municipales, presentado por la Comisión de Legislación, mediante oficio s/n de fecha 8 de noviembre de 2018; **PUNTO CUATRO:** Informe de comisiones; y, **PUNTO QUINTO:** Asuntos varios.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca**: Está a consideración el orden del día, presentado por la Secretaria Enc. Sra. Liliana Sumba Ávila. - **C. Sra. Magaly García**: mociono se apruebe el orden del día. - **C. Sr. Joseph Brown**: apoyo la moción. - **El Sr. Alcalde Marco Maquisaca**: dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: **Secretaria procede**: C. Joseph Brown a favor; C. Magaly García a favor; C. Eliana Median a favor; C. Arquímedes Silva a favor; C. Luis Yáñez a favor; y Sr. Marco Maquisaca, a favor, por consiguiente, el Concejo por decisión unánime **RESUELVE**. - **Art. 1.- aprobar el orden del día de la presente Sesión de Concejo.** – Se desarrolla la sesión. – **PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 46-2018, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018:** **C. Sra. Magaly Silva**: mociona la aprobación del acta. - **C. Sr. Joseph Brown**: apoya la moción. - **Sr. Alcalde Marco Maquisaca**: Secretaria sírvase tomar votación. – **Secretaria procede**: C. Joseph Brown a favor; C. Magaly García a favor; C. Sra. Eliana Medina a favor; C. Arquímedes Silva a favor; C. Luis Yáñez, a favor; y, Sr. Marco Maquisaca, a favor; por consiguiente, el Concejo por decisión unánime **RESUELVE**: **Art. 1.- Aprobar el Acta N° 46-2018, de Sesión Ordinaria efectuada el 13 noviembre de 2018.**- **PUNTO DOS: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2018, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO NO.-DF.2018-11-473 POR EL ECON. LUIS COBOS, DIRECTOR FINANCIERO:** Ingresa a la sesión el Econ. Luís Cobos: quién informa que esta reforma es para un suplemento específicamente para el tanque de agua del recinto Cascajal, con recursos recuperados del IVA, se ha recibido un deposito por el valor de 55.000,00, el

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



otro tema que consta en la reforma es el pago de subrogación.- **C. Ing. Arquimedes Silva:** si es el tema del IVA, hace un tiempo atrás nos dijeron que eso se recuperaría con proyectos.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: en el tiempo de Rafael Correa dispuso que el IVA del año 2015 o 2016 se tendría que confirmar la fecha exacta, no se reembolsaría en recursos sino en obra con proyectos por medio del banco del Estado, como había que recuperar 275.000,00 más o menos, y para no estar presentando proyectos pequeños, hable aquí en sesión y se dijo que era mejor presentar un sólo proyecto, el de la 5 de Junio, con eso se está recuperando esos dineros del periodo que el presidente de en ese entonces dispuso, cumplido ese periodo se vienen haciendo los trámites para recuperación de IVA tal como era antes, ese es el dinero que en estos momentos nos han depositado, con esos recursos se está presupuestando para la obra del recinto Cascajal como es el tanque de agua.-

C. Sra. Eliana Medina: pregunta al Financiero, si el dinero para el proyecto de la 5 de Junio ya está depositado en la cuenta.-

Econ. Luís Cobos: hasta ahora se ha recibido el 20%.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** explica que el Banco del Estado va depositando según el avance de la obra, el primer desembolso era del 40% pero hasta ahora solo nos han depositado el 20%, se ha girado dineros de las arcas municipales hasta que el banco haga el depósito del otro 20%, cuando ya se haya cumplido la primera etapa nos harán el otro depósito, todo según el avance de obra, el banco no deposita 275.000,00 en su totalidad, sino lo hace según el avance de obra; informa que en base a la queja presentada por el Ing. Silva, se ha justificado con toda la documentación en regla y el SERCOP ha dado la razón al Municipio y ha dado paso para continuar con el proceso de la 5 de junio, a pesar del informe en contra del Ing. Ulloa, ya esta semana si Dios lo permite se dará inicio a la obra.-

C. Sra. Eliana Medina: pide en este caso al director Financiero se busque los recursos de otra forma, ya se presentó el proyecto de la 5 de junio y está bien, pero el otro tema no está claro, a estas alturas aprobar un presupuesto

cuando se decía que los dineros del estado son para otra cosa, si se busca de otra manera apruebo, caso contrario no, especificando que no estoy en contra de la obra, sino más bien porque no estoy segura de la aprobación por los recursos que no sé de donde provienen.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: no estamos pidiendo aprobación de dineros de dudosa procedencia, estamos explicando que son dineros de la recuperación del IVA del municipio, proceso que se hace todos los meses, los dineros no son ilícitos ni de dudosa procedencia, por lo tanto pongo a consideración de los Sres. Concejales, que el dinero que ha sido transferido desde el Banco Central por la recuperación del IVA, sea aproado para el tanque de Cascajal, dejo sentada en actas que la Sra. Concejal no aprueba porque piensa que son dineros de dudosa procedencia.-

C. Sr. Luís Yáñez: pregunta si ya está el proyecto, que no vaya a pasar

lo de la Celso Rodríguez que se ha paralizado la obra porque no está el proyecto y, pide que así

como se ayuda a Cascajal se lo haga con los otros recintos, pido que el Econ. Cobos, nos

emita una certificación de que esos recursos son del IVA con el respectivo criterio en el

sentido de que no va a existir problemas de aquí a dos años por el movimiento de cuentas, y

también que se agregue el criterio Jurídico, con eso estoy de acuerdo en aprobar la reforma.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: dispone al Dir. Financiero se emita la certificación requerida por el Sr. Concejal, por otro lado indica que ser equitativos con todos al mismo tiempo es imposible, habrá un año que se atiende un recinto y así el siguiente año se atenderá otro, de esa manera se irá equiparando, según los recursos de la municipalidad y la necesidad, en algunos casos se ha superado lo que les toca de acuerdo al presupuesto participativo.-

C. Sra. Magaly García: estoy de acuerdo y mociono la aprobación de la reforma, porque son dineros que nos pertenecen por recuperación del IVA que se haga la obra y que se anexe el criterio Jurídico y Financiero.-

C. Sra. Eliana Medina: pregunta si el dinero de la 5 de Junio está en la

cuenta o le pasan directo al contratista.-

Econ. Luís Cobos.- indica que de los 275.000,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



que tiene que depositarnos el Banco del Estado, nos ha depositado el 20%, en los próximos días y por avance de otra van los otros depósitos, con respecto a los 55.000,00 es un trámite normal de recuperación de IVA que esta encargo el compañero Javier Gálvez, el realiza el informe presenta al SRI quién corre traslado al Ministerio, yo no pongo estos valores en el presupuesto porque a veces no cumplen, más bien cuando ya llegan los recursos es mejor ingresarlos mediante reforma de acuerdo a lo que se tenga planificado.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** como hay experiencia de que a veces se ha presupuestado y el dinero no llega, solo se presupuesta lo que realmente tenemos, y como no es nada ilegal transferir recursos para obra, para el pueblo, beneficio de una comunidad, se lo hace mediante reforma.- **C. Sra. Eliana Medina:** consulta si este dinero no viene comprometido para nada y es libre para asignar a la obra que sea.- **Econ. Luís Cobos:** todos los dineros, que llegan al municipio son de libre disposición el 30% para gasto remunerativo y el 70% para inversión, salud, educación, todo lo que vaya en beneficio de la ciudadanía.- **C. Sr. Luís Yáñez:** consulta si se va crear un partida para esta obra.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** se crea la partida por eso se tiene que aprobar la reforma.- **C. Sr. Luís Yáñez:** apoya la moción de aprobación propuesta por la C. Sra. Magaly García.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** al existir la moción presentada por la Concejal Sra. Magaly García, misma que cuenta con el apoyo del C. Sr. Luís Yáñez, pide por Secretaría se someta a votación.- Sra. Secretaria procede: C. Sr. Joseph Brown, con criterio jurídico y financiero a favor; C. Sra. Magaly García, a favor con criterio financiero y jurídico; C. Sra. Eliana Medina, tomando en cuenta que la ciudadanía genera esta necesidad y con el criterio jurídico y financiero a favor; C. Ing. Arquimedes Silva con criterio jurídico y financiero a favor; C. Sr. Luís Yáñez con criterio jurídico financiero a favor; A. Sr. Marco Maquisaca, con criterio jurídico y financiero a favor.- El Concejo luego del análisis correspondiente por decisión unánime **RESUELVE:** **Art. 1.**- Aprobar la Cuarta Reforma al Presupuesto General del Ejercicio Económico y Financiero del año 2018; **Art. 2.**- Anexar como documento habilitante de la presente resolución el criterio financiero emitido mediante oficio No.-DF.2018-10-480, suscrito por el Econ. Luís Cobos, Director Financiero y el criterio jurídico emitido mediante memorándum No.-GADM-PS-CFRC-2018-172, suscrito por el Ab. Cristian Ramos, Procurador Síndico.; y, **Art. 3.**- Cúmplase y notifíquese. -
PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS LOCALES COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.- **C. Sr. Joseph Brown:** la Comisión analizo esta ordenanza, y consideramos se debe aprobar.- **Ab. Cristian Ramos:** como ustedes saben el Gobierno Nacional expidió la ley de fomento productivo, para la remisión de interés, multas y recargos, referente a todas las instituciones del Estado, da lectura del art. 20 de la referida ley, que implica esto, que el gobierno municipal, tiene que elaborar la ordenanza como lo están haciendo todo los municipios, con el fin de que se aplique la remisión de interés, para lo cual si pediría que el Concejo solicite al financiero un informe en el que conste cuanto es lo que tiene el municipio por cartera vencida y cuanto aspira recaudar con la aplicación de esta ordenanza, los parámetros o requisitos que deba reunir la persona que debe al municipio se lo estipulara en la ordenanza.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** pone a consideración la ordenanza presentada por la Comisión de Legislación.- **C. Sr. Joseph Brown:** si es una ordenanza que dispone el Gobierno para de esta manera cobrar cartera vencida, debemos aprobar.- **Ab. Diego**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



Guevara: aclara que el tema de la remisión de interés es solo hasta el 29 de diciembre y de ahí vuelve a la normalidad, es una condonación de intereses más no de capital.- **Ab. Cristian Ramos.**- Los 90 días es a partir de que se aprueba la ordenanza, si en ese plazo no pagan, luego sigue de la misma manera como se está aplicando en este momento.- **C. Ing. Arquímèdes Silva:** da lectura del art. 3 de la ordenanza, y se refiere al hecho de que en este artículo habla de 60 días más no de 90 como dice la Ley.- **Ab. Cristian Ramos:** hay dos tipos de plazo, el plazo corre a partir de su aprobación, el espíritu en sí de esta ordenanza es cobrar a los morosos, la ley establece un artículo para cada institución para su aplicación, sugiere la aprobación en primer debate acogiendo la ley de fomento productivo y junto con todos los Concejales trabajar esta semana para su aprobación en segunda.- **C. Sr. Joseph Brown:** mociona la aprobación en primera.- **C. Sr. Sr. Luís Yáñez:**- apoya la moción.- **Sr. Alcalde Marco Maquisca,** existiendo la moción presentada por el C. Sr. Joseph Brown, misma que es apoyada por el C. Sr. Luís Yáñez, dispone se someta a votación.- **Sra. Secretaria procede:** C. Sr. Joseph Brown a favor; C. Sra. Magaly García a favor; C. Sra. Eliana Medina a favor; C. Ing. Arquimides Silva a favor; C. Sr. Luís Yáñez a favor; A. Sr. Marco Maquisaca a favor.- En consecuencia luego del análisis correspondiente y una vez sometido a votación, el Concejo por decisión unánime **RESUELVE:** **Art. 1.-** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula la Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos Locales Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandà y las Empresas Públicas Municipales, presentado por la Comisión de Legislación.- **PUNTO CUATRO: INFORME DE COMISIONES.**- Sin existir informe de comisiones, el Sr. Alcalde dispone se prosiga con el orden del día.- **PUNTO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.**- * **C. Sr. Joseph Brown:** informa sobre el pedido del Lcdo. Medina, quien solicita se arregle la bajada del puente seco porque dice que el agua se va al terreno, quisiera que se haga una inspección de parte del Arq. Jaramillo.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** él solicita se le haga un muro, dije que voy hacer pero no he dado fecha porque todo se debe a una programación.- * **C. Ing. Arquimedes Silva:** consulta cómo va lo de la mancomunidad, se conversó con los Sres. Concejales sobre lo que pidió Ud. Sr. Alcalde para que pase por escrito sobre el terreno y, se dijo que no era necesario porque ya lo hemos dicho y consta en actas, estamos de acuerdo con la opción que usted dio y estamos prestos para que sea analizada y nosotros apoyamos.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** porque no hay opciones pedio al seno del Concejo que busquen alternativas pero no tengo ninguna respuesta de parte de ustedes, pero si ustedes dicen que ha quedado sentado en actas, queda sentado en actas que yo tampoco tengo opciones, ahora entre todos busquemos la opción más viable para poder expropiar, y que quede sentado en actas que es decisión de todos.- **C. Ing. Arquimedes Silva:** pero usted hizo la propuesta, fue su moción y está en actas.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** yo no hice ninguna moción, se habló de alternativas y porque yo tampoco tengo opciones pedí por escrito a ustedes.- **C. Ing. Arquimies Silva:** se buscara en las actas, usted como miembro del Directorio que nos informe que está haciendo la mancomunidad, como está el tema del cierre técnico.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** se está trabajando dentro del municipio en una propuesta con el Ing. Luís Alarcón, lamentablemente él se ausentará del municipio por una operación pero va a dejar presentando la documentación, para en base a eso tomar alguna decisión, pero lo importante es el terreno sin eso no podemos hacer nada, lo que dije la vez pasada es que había la propuesta del cantón Bucay en buscar el terreno, dije que si no se da por parte de Bucay ya de vemos ver una alternativa para expropiar el terreno, se habló que la parte de arriba no era apropiado por eso habíamos hablado de la propiedad del Sr. Martínez, pero eso ya toca entre todos tomar una decisión.- **C. Sr. Joseph Brown:** de cuantas cuadras o hectáreas estaríamos hablando y tiene que ser a la orilla del río.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** deben ser

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



alrededor de 5 hectáreas, ya se verificará de acuerdo al informes.- **C. Ing. Arquimedes Silva:** creo se debe luchar en el seno del directorio, porque como la expropiación es de ocupación inmediata no sería problema, pero primero deberíamos luchar ver que solución se puede dar a nivel de mancomunidad, presionado porque a ellos les da igual, ellos dan largas al asunto, porque ellos no tienen problema, sino nosotros, el cierre técnico debe estar hasta diciembre y siguen botando la basura acá, sugiero Sr. Alcalde que como miembro del Directorio presione un poco más.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** a todas las sesiones que voy presiono en este tema, es verdad el relleno sanitario no tiene capacidad para recibir más basura, yo defiendo lo nuestro, pero soy uno solo en el directorio, ahora si el Concejo Resuelve que se expropie nos sepáramos inmediatamente, no tomo la decisión de separarnos en el directorio porque no tengo el terreno, el municipio de Bucay solo da largas y no hay resultados, para tomar una decisión de parte nuestra debemos contar primero con el proyecto.- **Sra. Magaly García:** a Pallatanga y Bucay no les interesa, que tal si se cierra como la vez anterior y no se les da paso para botar la basura, solo ahí se verían obligados a buscar el terreno.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** el rato que hagamos eso, tenemos que tener donde botar nosotros también la basura y además no tenemos carro recolector.- **C. Sr. Luís Yáñez:** por más mancomunidad que sea nosotros somos los dueños del terreno y somos los afectados, también he dicho cerremos el paso, nuestro botadero no se hizo con la mancomunidad ya existía el relleno sanitario desde algunos años atrás, si todos tomamos la decisión no es solo porque queremos sino porque esta afectando a la gente de Cumandà que ya no soporta esos olores, cuando venga la sanción no será solo al Alcalde sino al Concejo, pido a los abogados buscar la forma de cerrar el paso, no arbitrariamente sino bajo fundamentos legales, porque ellos no les interesa, nunca han presentado una propuesta ni se han cercado a tratar en el Concejo sobre este tema, por delicadeza deberían venir acá.- **Ab. Cristian Ramos:** se conformó la mancomunidad y ellos crearon la empresa pública, lo que cabe es cerrar la empresa pública, se puede hacer un oficio con todos los antecedentes legales y eso enviar para presionar para que solo así tomen en serio este problema.- **C. Sra. Eliana Medina:** el documento que se va a realizar es en base al llamado de atención del Ministerio del Ambiente y a las quejas de la misma ciudadanía, por eso decidimos que el Alcalde sea el portavoz allá para que solucionen de una vez el problema, pese a que documentos ya hemos enviado pero no hemos hecho respetar las decisiones.- El Concejo luego del análisis respectivo **ACUERDA** solicitar mediante oficio que en el término de diez días el Presidente del Directorio de la EMMAI-BCP-EP, informe si existe o no, y de ser el caso qué gestiones ha realizado, con el objetivo de buscar un terreno donde funcione el nuevo centro de gestión ambiental de la empresa mancomunada; así como también que gestiones se ha realizado respecto al cierre técnico del centro de gestión, tomando en consideración los llamados de atención que existen por parte del Ministerio del Ambiente.- * **C. Ing. Arquimedes Silva:** hace dos meses se habló para realizar una feria de carros y presenté el proyecto de ordenanza pero hasta ahora no hay respuesta, que el Ab. Diego Guevara conocedor del tema nos ayude y de ser posible para las fiestas hacer la inauguración; el 25 de septiembre presente un oficio solicitando información sobre los presupuestos participativos pero no he recibido respuesta.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** indica que ya dispondrá se le entregue la información, pide disculpas por no haber entregado antes.- * **C. Sr. Joseph Brown:** Informa que en la reunión pasada vino un señor a presentar una queja sobre el cementerio, pido se vea la forma de terminar el cerramiento y que se ponga un guardia; así como la iluminación del interior, en la parte de afuera voy hacer la gestión con la empresa eléctrica para poner unas lámparas.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** indica que se tomará medidas.- * **C. Ing. Arquimedes Silva:** consulta cómo va el tema del Sr. Murillo y Sr Estrada.- **Arq. Washington Jaramillo:** la semana

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



anterior, se produjo la inspección al sitio con el tema de constatar y verificar que el pasaje esta ahí, se había notificado al Sr. Murillo para que retire la cerca, y no lo ha hecho, en función de eso el Comisario se había retirado porque no se cumplió el objetivo, como siguiente paso que el municipio a través de jurídico tome el tema más a profundidad, porque la vía es publica.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: el comisario debió haber hecho el informe de que procedieron y hubo la negativa del señor colindante por lo que no se ha podido cumplir, ahí si con ese informe proceder ya con la función judicial.- **C. Ing. Arquimedes Silva:** ya se quedó en la sesión anterior que planificación pase informe a jurídico y así proceder.- **Ab. Cristian Ramos:** El día que fueron con el Comisario solo faltaba los puntos para poder proceder, tenían la maquinaria, estaban con la Policía Nacional y Comisaría Nacional para apertura la vía, es igual que el tema de la Simón Bolívar que está todo listo donde el Comisario para que se haga el desalojo.- **Arq. Washington Jaramillo:** es diferente lo de. Sr. Murillo, él tiene cercado el área, si se toca la cerca nos pone juicio penal, por eso se debe determinar jurídicamente que se consiga la orden de un juez, los bienes públicos son inalienables.-

C. Sr. Luis Yáñez: los Concejales aprobamos el proyecto del Sr. Estrada con los 5 ms de vía y en la administración anterior aprobaron una parcelación agrícola con los 5 m de vía y lo que es público es público y del estado, ahora ya es parte técnica y jurídica porque los Concejales ya aprobamos dejando la vía.- **Ab. Cristian Ramos:** el municipio es dueño de la vía, y así como se aprueba se debe defender el derecho de vía, ya está determinado mediante informe.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** recalca en el sentido de que el comisario debió haber hecho el informe indicando que no se pudo abrir la vía y con eso nosotros podemos ir a otra instancia o aquí en el Concejo tomar una decisión.- * **C. Ing. Arquimedes Silva:** los moradores de Chalguayacu piden que se construya una parada al frente de la Escuela, y pide al Arq. Jaramillo como está el tema de las casas de caña guadua.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** se está coordinando un nuevo proyecto para hacer paradas en algunos sectores.- **Arq. Washington Jaramillo:** indica que no podido hablar todavía sobre el tema de las casas de caña guadua, que en estos días lo hará.- * **C. Sr. Luis Yáñez:** hasta ahora estoy esperando el informe de obras públicas sobre el barrio Los Andes, se fue el Ing. Auquilla, ingreso la Ing. Lorena Mita y no he recibido nada y sigue habiendo malestar en ese parque, ahora se ha caído una silla, el malestar va contra nosotros.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: pide hagan el informe por escrito para con esto tomar medidas.- * **C. Sr. Luís Yáñez:** consulta que paso con el sobrante de cemento de la cancha que se hizo en Guayllanac.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** sobraron 50 sacos de cemento, lo mismos que se bajó para realizar el reingreso a Bodega hasta saber exactamente como se cuadraba con el techo para que puedan hacer el escenario.- * **C. Sr. Luís Yáñez:** pide se informe sobre la maquinaria que está saliendo a laborar fuera de las horas de trabajo, se nos informe a donde van a ir y que van hacer para poder contestar cuando la gente nos pregunta.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: todo está bajo pedido, a veces por la necesidad de la comunidad se atiende, pero todo justificado y salen con el respectivo salvoconducto, también existente pedidos para que se les ayude con volquetadas de lastre y cuando se puede se ayuda.- * **C. Sr. Luís Yáñez:** pregunta cómo está el proyecto de la 5 de Junio.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** pese a todos los inconvenientes y denuncias presentadas en el SERCOP, hablé con la directora y se le explicó que todo fue lícito y se justificó todo documentadamente, se demostró que hay dos oferentes que califican y se acoge de acuerdo al informe de la Comisión al mejor oferente, y el que ni siquiera califica denuncia, nos contestaron de forma favorable, así que ya se dio la orden para que se transfiera los recursos al contratista, por eso hubo el retraso en este proceso; en la compra de cemento, que raro nunca el SERCOP nos ha paralizado, por eso al hablar con la Directora le dije que como así pasa eso, igual se demostró documentadamente y nos enviaron ya los documentos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



de viabilidad, esos han sido los retrasos, mañana o el jueves baja el contratista de la 5 de Junio y van a cerrar todo el circuito para poder trabajar; informa que hay un sobrante de cemento en bodega, con eso se va hacer una chancha en el recinto Cascajal Lotización Silva - Ruilova, el sábado se hará la minga.- * **C. Sra. Magaly García:** con el tema de la feria libre, pese a muchos comentarios de personas que no quisieron que se siga dando la feria, estoy segura que eso seguiría, y para una mejora atención, se recogió firmas de todo el sector y del barrio en si porque falta iluminación, entrego el pedido del barrio al Sr. Vicealcalde para que nos ayude con la gestión en la empresa eléctrica y pido al Arq. Jaramillo el apoyo en el tema de la casa del Sr. de la Kimberly, ya tenemos gestionado materiales queremos que nos ayude delimitando el sector de donde se le va a ubicar.- * **Ab. Diego Guevara:** con el tema del barrio Los Andes, indica que también es por falta de cultura porque en la banca se sientan en el espaldar de la silla y las personas que atienden en los baños son bravos y eso genera malestar, son cosas que si del municipio dependiera tener un guardia fuera otra cosa.- **C. Sr. Luis Yáñez:** lo que pasa es que ese parque se ha convertido en un ícono del cantón, y ahí van las viejitos y como dicen se vuelve como niños, sería bueno también implementar eso en el parque de la 5 de Junio, juegos para adultos, más anchos, porque a los Andes van bastante adultos.- * **C. Sra. Eliana Medina:** solicita que cuando se vaya enviar un proyecto para ejecución, desde mi punto de vista y percepción como Concejal y Fiscalizadora, solicito que se socialice, porque hay proyectos que no se están dando con los debidos requerimientos y necesidades que la ciudadanía tiene, como por ejemplo hablamos de las canchas en los recapeos, ninguna tiene el espacio para los arcos; en la plazoleta cívica se presentó un proyecto, pero ahora esta otra cosa, cuando se pone el resto, pero la obra ya está con la carta de entrega - recepción, no se está cumpliendo como se presenta en un principio, el tema es que como fiscalizadora si se emite el documento con la observación es oposición y si no se emite somos cómplices, por eso me gustaría escuchar que esta sucediendo porque eso es voz populi en el cantón, lo único que soy es una portavoz; está pendiente además las aceras de los Andes, lo de Valle Alto, no con esto quiero incomodar ni fastidiar a nadie, solo hago con el afán de las cosas se hagan bien.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** el proyecto de la planta baja fue socializado y está firmado por los moradores, lo que está publicado es un prospecto, la obra en sí está hecha, lo complementario es lo que quieran montar es decir las casetas para que exhiban sus productos, no podemos dejar impregnada su caseta porque eso quedo para hacer exposiciones, casas abiertas, no es que no se está cumpliendo con el dibujo, esa era una presentación del uso que se le puede dar a esa plazoleta.- **C. Sra. Eliana Medina:** consulta paso con el parquin, sé que se hizo un contrato complementario.- **Sr. Alcalde Marco Maquisacs:** se habló para cambiar el parquin por mejorar y dar un mejor servicio:- **C. Sra. Eliana Medina:** por eso solicito que se socialice para conocer y no que se planifique una cosa y se haga otra.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** los cambios se van dando en el transcurso del proceso ahí es cuando se verifica que no es factible algo y por eso se dan cambios, por las válvulas de agua de Bucay se hizo unos cambios, una cosa es realizar el proyecto en oficina y ya otra su ejecución en campo, en algún momento se presenta algún inconveniente y eso hay que solucionar, he dicho siempre cuando hagamos una obra y yo haya puesto un valor más elevado ahí si con derecho reclamen, pero gracias a Dios se trabaja de forma honesta, pidan por escrito cualquier observación que tengan y se informará, la norma hoy en día permite los contratos complementarios que no superen el 15%.- **Arq. Washington Jaramillo:** El tema importante de cambio fue por las válvulas de agua y en función de ese se modificó el parquín y no es que se perdió sino que se trasladó al otro lado y quedo incluso más ventajoso y más presentado que al inicio, fue imprevisto, no siempre los trabajos salen como se provee en los diseños, recordarán que en el trabajo del mercado nadie conocía que existía unos muros moles en el

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



subsuelo, la plazoleta cívica se presentó en función de las actividades que se van a realizar.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: a veces la información se distorsiona, incluso a veces dicen no se ha hecho nada por el deporte, sin embargo hay algunos techados y ahí hacen deporte.-

* **Sra. Mayra Santillán:** presenta el estatuto orgánico para que lo revisen porque en el COOTAD, Art 57, literal f), una de las atribuciones del Concejo es conocer previo la resolución del Alcalde, esta estructura orgánica esta en base a la actual realidad del municipio, si hay alguna observación la pueden hacer, para posterior aprobación del Alcalde y aval del Ministerio de Trabajo, en el cuadro de la estructura se refleja las unidades y direcciones que actualmente tenemos aquí, tenemos lineamientos para la estructuración de este orgánico.-

C. Sr Luis Yáñez: consulta como está el registro de la propiedad y quién es la persona que estará en Recursos Humanos.-

Sra. Mayra Santillán: informa que el Registro esta como agregado de valor, tomando en cuenta que hay una ordenanza que nos indica que está dentro del municipio como una dirección, sin autonomía administrativa ni financiera; lo que es Talento Humano está debajo de la Dirección Administrativa y maneja toda la información que acarrea a los trabajadores y la propia directora Administrativa podría quedar como Talento Humano, pero se dejará una apertura para posterior una Analista de Talento Humano sea la encargada.-

C. Sr. Luís Yáñez: el momento que dejamos abierto, pueden contratar, es un municipio pequeño para contar con dos personas en esa área, de acuerdo al presupuesto real del municipio no es necesario aumentar más, porque el presupuesto es poco, sugiero que quede una sola Dirección Administrativa y Talento Humano.-

Sra. Mayra Santillán: Acoge la sugerencia y hará el cambio para que quede como Dirección Administrativa y Talento Humano.-

Con respecto a la inquietud del C. Sr. Joseph Brown, de quién dispuso la creación de Seguridad y Salud Ocupacional el

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: indica que fue por disposición del Ministerio, solo se está regulando lo que ya tiene el Municipio.-

C. Sr. Luís Yáñez: consulta si comunicación social es departamento.-

Sra. Mayra Santillán: se considera asesoría, porque no brinda servicio y es una sola persona, así como está ahora.-

C. Sr. Luís Yáñez: con respecto a Secretaría General, indica que aquí no hay ese puesto, aquí hay Secretario de Concejo, Secretaria de Alcaldía y Secretaria de Concejales, pide se corrija porque es el Secretario de Concejo el que realiza las actividades descritas en el documento.-

Sra. Mayra Santillán: acoge la sugerencia e indica cambiara por el nombre de Secretario de Concejo.-

C. Sr. Luís Yáñez. Según este orgánico desaparece Asesor General.-

Ab. Diego Guevara: al tránsito recibir recursos debería ir en un nivel jerárquico superior al propuesto en el orgánico.-

Sra. Mayra Santillán: de acuerdo a las directrices del Ministerio de Trabajo, Transito está bajo la dirección de planificación, porque es el área de ordenamiento y desarrollo territorial.-

C. Sr. Luís Yáñez: sugiere la Dirección de Obras Públicas y Vialidad Urbana sean una sola y con respecto a gestión social como consta en el orgánico, eso ya sería crear un departamento más.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: esa área es necesaria si ya pensamos separarnos de la mancomunidad.-

C. Sr. Joseph Brown: dentro de medio ambiente debería ir una área de manejo de cuencas y sub cuencas hidrográficas.-

Sra. Mayra Santillán: si consta como parte de ambiente.-

C. Sr. Luis Yanes: este orgánico va alterar el presupuesto, por la creación de la unidad de ambiente y consulta si todos estos cambios ya están en el presupuesto, sugiere basarnos a la realidad del municipio.-

Sra. Mayra Santillán: según certificación del Econ. Cobos no se altera el presupuesto, no se infla en mayor proporción, y entra en vigencia a partir de enero de 2019.-

Ab. Diego Guevara: esto es con el asesoramiento del Ministerio, en el caso de que el municipio no tenga la capacidad para pagar, simplemente no contrata pero los puestos tienen que estar creados en el orgánico funcional, sino contraloría sanciona.-

Sr. Alcalde Marco Maquisaca: si hay recursos se contrata sino solo queda estipulado en el orgánico, para no ser objetos de glosas, y lo que es Asesoría

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 47-2018



También que conste dentro del orgánico.- **C. Ing. Arquimedes Silva.** Sugiere que quede como dirección lo que es gestión ambiental, tomando en cuenta el proceso de desechos sólidos que los vamos a realizar.- **C. Sra. Magaly García:** está de acuerdo tomando en cuenta que nuestro cantón es una zona turística.- **C. Sr. Luís Yáñez:** el Ministerio de Turismo nos pasó ya el documento indicando que debemos crear la dirección de Turismo.- **Sra. Mayra Santillán:** las obligaciones de cada una de las unidades se establece en el mismo documento y las observaciones que se han hecho las voy a tomar en cuenta para cambiar para que se pueda cumplir con el proceso respectivo.- **Sr. Alcalde Marco Maquisaca:** se ha puesto a consideración para que si hay algún error, algún fallo o una observación ustedes pueden aportar en beneficio de todos.- Siendo las 12:40 del martes 20 de noviembre de 2018, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo. Firman alcalde y Secretaria de concejo encargada Sra. Liliana Sumba A.

**Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GAD CUMANDA**

**Sra. Liliana Sumba Avila
SECRETARIA DE CONCEJO ENC.**